

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR DESIGNADO  
DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA No. 001 DE  
2009**

**OBJETO:** *“Otorgar la concesión para la operación del juego de apuestas permanentes o “chance”, para que el concesionario opere, por su cuenta y riesgo, dicha modalidad de juego de suerte y azar en todo el territorio del Departamento de Santander bajo el control, fiscalización y supervisión de la Entidad Concedente durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2010 y el 11 de febrero de 2015.”*

**PARA:** Gerente General

**DE:** Comité Asesor y evaluador

**ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACION:** Resolución No. 033 de 2010  
15 de Enero

De 2.010

A continuación, nos permitimos presentar a su despacho los resultados de la evaluación y calificación realizada a la propuesta presentada por la persona jurídica **JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.** la cual se efectuó atendiendo los parámetros establecidos en el pliego de condiciones y en las adendas No. 1 y No. 2:

**VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES O DE CLASIFICACION**

**LICITACION PUBLICA No. 001 de 2009**

OTORGAR LA CONCESION PARA LA OPERACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE, PARA QUE EL CONSESIONARIO OPERE POR SU CUENTA Y RIESGO DICHA MODALIDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER BAJO EL CONTROL, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LA ENTIDAD CONCEDENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DURANTE EL 12 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2015

En mi condicon de Subgerente jurídica de la LOTERIA SANTANDER y atendiendo la designacion que me fué efectuada por la Gerente General de la Entidad a través de resolucion Numero 033 de 2.010 procedi a efectuar la verificación condiciones de participación y los requisitos habilitantes o de clasificación de la propuesta presentada por la firma JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A . en la licitación pública No.001 de 2009, en cuyo Pliego de Condiciones se y adendas se establecieron los siguientes Criterios.

**OFERENTE: JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.**

I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HABILITANTE	NO HABILITANTE	No. Folio en la Propuesta	OBSEVACIONES

**CONDICIONES DE PARTICIPACION**

	Persona jurídica/comercial especializada en la operación del juego de apuestas permanente o chance autorizada hasta el 2016	x		Tomo I Folios 15-18	
	Certificado de paz y salvo de explotación u operaciones de juegos y suerte de azar expedido por Entidad competente	x		Tomo I Folio 55	

**REQUISITO HABILITANTE O DE CLASIFICACION: CAPACIDAD JURIDICA**

2.6.1	carta de Presentación firmada por el Rep. Legal	x		Tomo I folios 5,6,7	
2.6.2	Póliza de Seriedad de la propuesta por 10% del valor del ofrecimiento por 2 meses-firmada por quien la expide y por el tomador	x		Tomo I folios 12,13	la póliza cumple con lo exigido en el numeral 2.7 del pliego de condiciones y en la adenda No 1
2.6.3	Autorización del organo competente para presentar la propuesta	x			No lo requiere. Folio 16 vuelto Cámara de comercio
2.6.4	Certificado de existencia y Representación Legal Original no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la licitación	x		Tomo I folios 16,17,18	Expedido el 7 de Enero de 2010
	Copia Cédula del Rep Legal	x		Tomo I Folio 9	Acompañó también la del Sugerente de la Empresa
	Recibo de pago de prima de la póliza	x		Tomo I Folio 14	
2.6.5	Certificación de pago de parafiscales y aportes a seguridad social	x		Tomo I Folios 20,21	
2.6.8	RUT	x		Tomo I Folio 57	
2.6.9	Certificado o Boletín de responsabilidades fiscales Contraloría General de la República/Rep. Legal y socios	x		Tomo I Folios 59 al 69	
2.6.10	Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General /Rep. Legal y socios	x		Tomo I Folios 71 al 81	
2.6.11	Certificado de antecedentes judiciales DAS del Rep. Legal	x		Tomo I Folio 83	
4.1.2.4	Propuesta Económica	x		Tomo I Folio 89	Se presentó por valor de \$60.394.498.373
4.1.2.4	Proyecto de Inversión Social	x		Tomo II Folios 351 a 356	

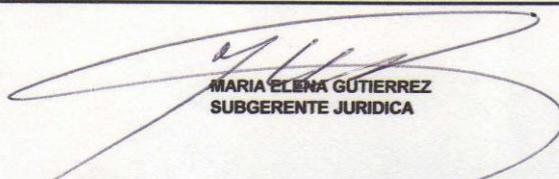
**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

2.6.12	Mínimo 1 año en contratos de concesión para operación de apuestas permanentes o chance	x		Tomo I Folios 86,87	
2.6.12	Durante 1 año: Transferencias por Derechos explotación mayor a \$6.000 millones	x		Tomo I Folio 87	
2.6.12	Certificaciones de experiencia de acuerdo a lo solicitado	x		Tomo I Folio 86	

**OBSERVACIONES**

Atendiendo la verificación efectuada esta Subgerencia Jurídica encuentra que la propuesta presentada por la firma JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A cumple con los requisitos de participación y habilitantes o de clasificación

En constancia de la Evaluación efectuada, se firma en Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de Enero de 2010

  
**MARIA ELENA GUTIERREZ**  
**SUBGERENTE JURIDICA**

**EVALUACIÓN PROPUESTAS PRESENTADAS**

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2009

OTORGAR LA CONCESION PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE, PARA QUE EL CONSESIONARIO OPERE POR SU CUENTA Y RIESGO DICHA MODALIDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER BAJO EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SUPERVISION DE LA ENTIDAD CONCEDENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DURANTE EL 12 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2015.

El Comité Evaluador, reunido el día Enero 20 de 2010 con el fin de EVALUAR la Capacidad Financiera de la única propuestas presentada por la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. a la licitación pública No.001 de 2009, en cuyos Términos de referencia se establecieron los siguientes Criterios de Evaluación en Capacidad Financiera, numerales 2.6.6 y 4.1.2.3.

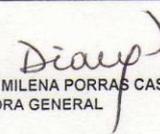
OFERENTE: JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.

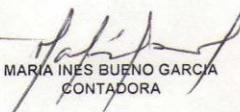
I CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HABILITANTE	NO HABILITANTE	No. FOLIO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
2.6.6.1	Balance General a Diciembre 31 de 2008 Certificados y dictaminados	X		24-25 y 27-28	
2.6.6.1	Estado de Resultados o de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2008 Certificados y dictaminados	X		26 y 29-30	
2.6.6.1	Notas a los estados financieros	X		31-38	
2.6.6.2	Copia Declaración de Renta y complementarios año 2008	X		44	
2.6.6.3	conciliación de información contable y fiscal (si se requiere)	X		46-48	
2.6.6.4	Certificado de vigencia de tarjeta profesional de contador y antecedentes disciplinarios	X		50-51	
2.6.6.4	Certificado de vigencia de tarjeta profesional del Revisor Fiscal y antecedentes disciplinarios	X		52-53	
4.1.2.3.1	Razón Corriente mayor $\geq 2.0$	X		3,8	
4.1.2.3.2	Nivel de endudamiento $\leq 50\%$	X		41%	
4.1.2.3.3	Capital neto de Trabajo $\geq 5.500.000.000$	X		8.139.019.595	
4.1.2.3.4	Patrimonio Técnico $\geq 5.500.000.000$	X		6.735.495.469	

**OBSERVACIONES**

En constancia de la Evaluación de la capacidad Financiera efectuada, se firma en Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de Enero de 2010 por los integrantes del Comité Evaluador designado y quienes participaron en esta Evaluación.

  
 LUIS CARLOS RAMIREZ CARREÑO  
 SUBGERENTE FINANCIERO

  
 DIANA MILENA PORRAS CASTILLO  
 ASESORA GENERAL

  
 MARIA INÉS BUENO GARCÍA  
 CONTADORA

EVALUACIÓN PROPUESTAS PRESENTADAS					
LICITACION PUBLICA No. 001 de 2009					
OTORGAR LA CONCESION PARA LA OPERACION DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE, PARA QUE EL CONSECIONARIO OPERE POR SU CUENTA Y RIESGO DICHA MODALIDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER BAJO EL CONTROL, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LA ENTIDAD CONCEDENTE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DURANTE EL 12 DE FEBRERO DE 2010 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2015					
El Comité Evaluador, reunido el día 19,20,21 Y 22 de Enero de 2010 con el fin de EVALUAR las propuestas presentadas por los proponentes de la licitación pública No.001 de 2009, en cuyos Términos de referencia se establecieron los siguientes Criterios de Evaluación:					
OFERENTE: JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA SA.					
I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
FACTOR TECNICO (600 PUNTOS)					
No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HABILITANTE	NO HABILITANTE	No FOLIO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE
RED DE MERCADEO: 250 puntos					
4.1.3.2.1.1	319 Puntos de venta fijo: hasta 100 puntos	X		Folios 359, 360, 361	100 Puntos, ya que el oferente ofrece 650 puntos de ventas fijo
2.6.14	Documentos donde se relacione la red de mercadeo: No de oficinas y los municipios donde funcionaran, numero de agencias y los municipios donde funcionaran, punto de venta fijos y puntos de venta moviles y la distribucion de los mismos por municipio y el numero de colocadores del juego	X		Folios desde 92 hasta 103	
4.1.3.2.1.2	1900 Terminales moviles: hasta 150 puntos	X		Folios desde 363 hasta 400	150 Puntos, ya que el oferente ofrece 3000 terminales moviles
2.6.14	Documentos donde se relacione la red de mercadeo: Los equipos de colocacion de apuestas se acreditaran medisinste la presentacion de la factura o contratos o promesas de compra venta o cartas de intencion. Las especificaciones tecnicas del equipo a utilizar se relacionaran en un documento adicional, los equipos moviles deben ser portatiles, de facil transportacion o utilizacion por el colocador, con bateria recargable y que permita realizar la apuesta en lienea y tiempo real, e imprima de manera nitida en papel termico o similar la apuesta correspondiente, ademas debera presentar el contrato con el proveedor de comunicacion o facturas de la red propia o certificaciones del proveedor segun sea el caso.	X		Folios desde 92 hasta 103	
<b>Total Puntaje Red de Mercadeo</b>					<b>250 Puntos</b>
CAPACIDAD TECNOLOGICA: 350 Puntos					
4.1.3.2.2.1	Centro de Datos Primario: Hasta 50 puntos-TIER I norma	X		Folios 414 -439	50
4.1.3.2.2.2	Centro de Datos Alterno: Hasta 50 puntos	X		Folios 440-457	50
4.1.3.2.2.3	capacidad de procesamiento mayor a 10.000 TPM: Hasta 50	X		Folios 471 -477	50
4.1.3.2.2.4	Software especializado para la operación del juego: hasta 100 puntos de acuerdo a criterios	X		Folios 505 -551	100
4.1.3.2.2.5	Infraestructura de telecomunicaciones para terminales móviles:	X		Folios 729 -775	50
4.1.3.2.2.6	Evaluación de prueba a escala del sistema: hasta 50 puntos	X		Folios 776 -778	50
<b>Total Puntaje Capacidad Tecnológica</b>					<b>350 Puntos</b>
<b>TOTAL PUNTAJE FACTOR TECNICO</b>					<b>600 PUNTOS</b>
<b>OBSERVACIONES</b>					
En constancia de la Evaluación efectuada, se firma en Bucaramanga a los Ventidos (22) días del mes de Enero de 2010 por los integrantes del Comité Evaluador y por quienes participaron en esta Evaluación.					

EMEL DARIO HARNACHE  
ASESOR DE PLANEACION

ETNA PAHOLA JIMENEZ

GERMAN GRANADOS PICON  
SUBGERENTE DE MERCADEO Y VENTAS

MARHTHA LIGIA VILLAMIZAR

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR DESIGNADO  
DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA No. 001 DE  
2009**

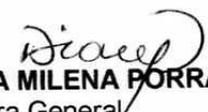
**CONCLUSION DEL COMITÉ:**

Una vez efectuada la verificación de las condiciones de participación, de los requisitos habilitantes o de clasificación, de las exigencias mínimas y realizada la correspondiente calificación, el comité concluye que la propuesta presentada por la firma **JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en las adendas expedidas.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe por los integrantes del comité asesor y evaluador a los veintidós días del mes de Enero de 2.010.



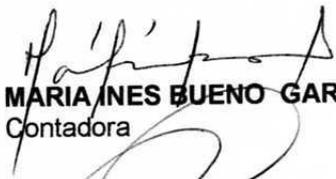
**MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**  
Subgerente Jurídica



**DIANA MILENA PORRAS CASTILLO**  
Asesora General



**LUIS CARLOS RAMIREZ C**  
Subgerente Financiero



**MARIA INES BUENO GARCIA**  
Contadora



**EMEL DARIO HARNACHE B.**  
Asesor de Planeación



**GERMAN GRANADOS PICON**  
Subgerente Mercadeo y Ventas



**EDNA PAOLA JIMENEZ DOMINGUEZ**  
Ingeniera de sistemas



**MARTHA LIGIA VILLAMIZAR B**  
Supervisor Mercadeo y Ventas